

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-31-000-2003-00073-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	ALIDA POMARE WILSON Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – E.S.E. HOSPITAL TIMOTHY BRITTON LIQUIDADO	10 DE MAYO DE 2019	TRES (03) DIAS	15 DE MAYO DE 2019

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, la liquidación de crédito presentado por la parte ejecutante obrante a folios 441 – 447 del cdno. de medida cautelar No. 2, tal como dispone el artículo 446 numeral 2 del C.G.P., concordado con el artículo 110 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

In

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>